

CATÁLOGO DE TRÁMITES
H. AYUNTAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO		CLASIFICACIÓN	
VERIFICACIÓN		TRÁMITE	SERVICIO
		X	
DESCRIPCIÓN/OBJETIVO		ÁREA EN LA QUE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO	
VERIFICAR QUE LOS LOCALES COMERCIALES CUMPLAN CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD MÍNIMAS, PARA EVITAR CONTINGENCIAS CUANDO SE ENCUENTRAN EN FUNCIONAMIENTO, Y PUEDAN OBTENER LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA SU NEGOCIO.		PROTECCIÓN CIVIL Calle Cuauhtémoc No. 50, Axtla de Terrazas, S.L.P, C.P.79930, No. Telefónico 4893610841 CORREO ELECTRÓNICO: pcivil@axtladeterrazas-slp.gob.mx	
USUARIOS		HORARIO DE ATENCIÓN	
PROPIETARIOS/AS DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, REPRESENTANTES LEGALES, DIRECTORES/AS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS		LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HRS.	
FUNDAMENTO JURÍDICO		MODALIDAD	
ART. 39. FRACCIÓN I INCISO a-I, FRACCIÓN II INCISO a-y, DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS PARA EL EJERCICIO 2024.		PRESENCIAL	EN LÍNEA
		X	
TIEMPO DE RESPUESTA	COSTO	LUGAR PARA EFECTUAR PAGO	VIGENCIA
10 DÍAS HÁBILES	SE ANEXAN COSTOS	TESORERÍA	AÑO FISCAL
REQUISITOS Y DOCUMENTOS REQUERIDOS			
<ul style="list-style-type: none"> SOLICITARLO DE FORMA PRESENCIAL CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD CUMPLIR CON EL PROCEDIMIENTO QUE SOLICITA EL ÁREA DE GIROS MERCANTILES 			
ÁREA DE ATENCIÓN A QUEJAS, ACLARACIONES O DENUNCIAS			
EN CASO DE NEGATIVA DEL TRÁMITE, PODRÁ INTERPONER QUEJA EN EL DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA GENERAL, UBICADO EN LA PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL EN CALLE 5 DE MAYO NO. 15, CENTRO.			
NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN		Vo. Bo.	
C. SGTO. EVERARDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL		C. C.P. CLARA MARÍA CASTRO JONGUITUD PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	

Unidos por Axtla!

LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

**SECCIÓN UNDÉCIMA
SERVICIOS DE PROTECCIÓN CIVIL**

ARTÍCULO 39. Por los siguientes servicios de seguridad de Protección Civil:

I. Revisiones, certificaciones y permisos

a) Revisión de planes de contingencia a empresas, dependencias oficiales, organizaciones, negociaciones, industriales y comercios para su calificación sobre sus dimensiones, el riesgo que presente su funcionamiento:

CONCEPTO	UMA
a) Grande	40.00
b) Mediano	30.00
c) Pequeño	20.00
d) Micro	15.00
e) Edificios públicos	30.00
f) Guardería, estancias infantiles, escuelas, kínder	30.00
g) Hoteles, prestadores de servicios de turismo	30.00
h) Expendios de materiales peligrosos	120.00
i) Verificación sobre medidas de seguridad en bailes, circo y eventos y eventos masivos	10.00
j) Verificación de medidas de seguridad sobre la venta de material pirotécnico por local, no excediendo de lo permitido y tenga su permiso por la autoridad competente	100.00
k) Constancia de seguridad en parajes, centros recreativos y balnearios	10.00
l) Permiso de medidas de seguridad para ejecutar maniobras de mayor y menor riesgo	15.00
II. Por la expedición de constancias de verificación sobre medidas de seguridad en:	
a) Guarderías, estancias infantiles	30.00
b) Centro educativos de nivel medio y superior	50.00
c) Centros nocturnos, bares, discotecas y salón de eventos, restaurant bar o cervecería	70.00
d) Quema de fuegos pirotécnicos	10.00
e) Tlapalerías, ferreterías y refaccionarias	2.00
f) Centros comerciales y plazas comerciales	30.00
g) Hoteles, moteles, casas de huéspedes	10.00
h) Clínicas y Hospitales	50.00
i) Mueblerías, roperías, zapaterías, importadoras y otras	30.00
j) Clínicas veterinarias, agropecuarias y forrajeras	15.00
k) Peleterías y neverías	25.00
l) Tortillerías, molinos y carnicerías	15.00
m) Fondas, torerías, cafeterías o similares	10.00
n) Papelerías	10.00
ñ) Central o terminal de autobuses	50.00
o) Farmacias o boticas	20.00
p) Misceláneas y/o tiendas	10.00
q) Talleres mecánicos, eléctricos, deshuesadores o yonkes y otros	5.00
r) Talleres industriales o industrias	10.00
s) Pizzerías y panaderías	35.00
t) Funerarias	5.00
u) Bancos, financieras, casas de empeño o cajas de ahorro	35.00
v) Paqueterías-mensajería	2.00
w) Agencia de viajes, prestadores de servicios turísticos	2.00
x) Bodegas	2.00
y) Materiales para construcción	5.00

Unidos por Axtla!

**COSTOS DE TRAMITE DE EXPEDICIÓN DE VERIFICACIÓN
LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P., PARA EL EJERCICIO
FISCAL 2024.**

CONCEPTO	UMA
a) Guarderías, estancias infantiles	30.00
b) Centro educativos de nivel medio y superior	50.00
c) Centros nocturnos, bares, discotecas y salón de eventos, restaurant bar o cervecería	70.00
d) Quema de fuegos pirotécnicos	10.00
e) Tlapalerías, ferreterías y refaccionarias	2.00
f) Centros comerciales y plazas comerciales	30.00
g) Hoteles, moteles, casas de huéspedes	10.00
h) Clínicas y Hospitales	50.00
i) Mueblerías, roperías, zapaterías, importadoras y otras	30.00
j) Clínicas veterinarias, agropecuarias y forrajeras	15.00
k) Peleterías y neverías	25.00
l) Tortillerías, molinos y carnicerías	15.00
m) Fondas, torerías, cafeterías o similares	10.00
n) Papelerías	10.00
ñ) Central o terminal de autobuses	50.00
o) Farmacias o boticas	20.00
p) Misceláneas y/o tiendas	10.00
q) Talleres mecánicos, eléctricos, deshuesaderos o yonkes y otros	5.00
r) Talleres industriales o industrias	10.00
s) Pizzerías y panaderías	35.00
t) Funerarias	5.00
u) Bancos, financieras, casas de empeño o cajas de ahorro	35.00
v) Paqueterías-mensajería	2.00
w) Agencia de viajes, prestadores de servicios turísticos	2.00
x) Bodegas	2.00
y) Materiales para construcción	5.00

Unidos por Axtla!